

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

35162 BAVADIS, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de todos los interesados, que "Bavadis, Sociedad Anónima" ha acordado en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 19 de noviembre de 2010, reducir el capital social de la compañía en tres millones seiscientos mil euros (3.600.000 euros), con la finalidad de devolución del valor de las aportaciones al accionista único, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de trescientos sesenta euros (360 euros) por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de ciento cuarenta euros (140 euros). Tras la reducción de capital acordada, el capital social quedará fijado en un millón cuatrocientos mil euros (1.400.000 euros), modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse en el plazo de un mes de acuerdo con los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 19 de noviembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, M^a Teresa Lajunta Rafecas.

ID: A100086854-1